



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 004/2025

Con fundamento en el *ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2025*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2025, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C., emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 004/2025, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de *Auxiliar administrativo*, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	<i>Auxiliar administrativo. Proyecto Inocuidad Acuícola.</i>
Número de vacantes	01
Percepción bruta mensual	\$13,500.00 ( <i>Trece mil quinientos pesos 00/100 M.N.</i> )
Adscripción	<i>Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C</i>
Ubicación o sede	<i>Sede, Culiacán</i>
Tipo de contrato y régimen	<i>Contrato por tiempo determinado / Honorarios- asimilados a salarios.</i>

### Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Contabilizar los comprobantes de ingresos y egresos de la Instancia Ejecutora;
- II. Actualizar mensualmente los inventarios y resguardos de los bienes asignados a las Instancias Ejecutoras y apoyar a la Coordinación Administrativa en la baja de bienes;
- III. Participar en la elaboración y el seguimiento financiero de los Programas de Trabajo;
- IV. Dar seguimiento al estado de cuenta de los ingresos y egresos de cada Instancia Ejecutora, para cada uno de los Programas de Trabajo por aportante;
- V. Integrar la información para la elaboración de los informes mensuales y trimestrales físicos y financieros;
- VI. Desarrollar las actividades que disponga la Coordinación Administrativa de la Instancia Ejecutora en materia de seguimiento a los recursos;
- VII. Ingresar oportunamente la información financiera en los sistemas informáticos que se disponga, y
- VIII. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

### Perfil del puesto:

*De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:*

- I. Licenciatura en Economía, Contaduría, Administración de Empresas o Técnico(a) en Contaduría, Administración o técnico(a) comprobable en contaduría o administración



- **Escolaridad**

<b>Nivel de estudio:</b>	Licenciatura del área de competencia o carrera técnica
<b>Grado de avance:</b>	Titulado(a), carta de pasante o certificado técnico
<b>Área de estudio:</b>	Licenciatura en Economía, Contaduría, Administración de Empresas.

- **Experiencia laboral y otros**

- Contar con experiencia demostrable de al menos seis meses en la materia.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

**Bases de participación:**

- **Requisitos de participación:**

- I. Podrán participar todos los profesionistas que cuenten con estudios de Licenciatura en Economía, Contaduría, Administración de Empresas, Ingeniería en agronomía con especialidad en Administración Agrícola, Economía Agrícola o Técnico(a) en Contaduría, Administración o técnico(a) comprobable en contaduría o administración,
- II. Deberán demostrar experiencia de al menos 6 (seis) meses en actividades de finanzas, contabilidad o administración.

**Documentación requerida:**

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional o certificado de estudios.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.



- **Documentación complementaria**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

- **Registro de aspirantes:**

La recepción de la documentación requerida de manera física, será en horario de **lunes a viernes de 09:00 AM a 16:00 PM**, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **6 de octubre de 2025**, con la documentación completa antes mencionada en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa A.C., ubicadas en Calzada Aeropuerto # 7569 Altos. Col. Bachigualato, 80140. Culiacán, Sinaloa, México, o enviarla a los siguientes correos electrónicos [gerardo@cesasin.mx](mailto:gerardo@cesasin.mx) con copia a [cesasin@cesasin.mx](mailto:cesasin@cesasin.mx) en las fechas establecidas de la presente convocatoria. Dicha documentación deberá estar completa, siendo indispensable para la acreditación de la etapa curricular.

Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los números (667) 7 60 90 25 y 26, o a los correos electrónicos; [gerardo@cesasin.mx](mailto:gerardo@cesasin.mx) y [cesasin@cesasin.mx](mailto:cesasin@cesasin.mx)

El Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa A.C., llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria, seleccionando a los aspirantes que cumplen en tiempo y forma con los requisitos establecidos y difundidos a través de la misma, para participar en la siguiente etapa, convocándolos a través del correo electrónico con el que solicitaron su registro como candidatos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **día 08 de octubre del 2025, a las 11:00 hrs** en las instalaciones de la oficina SEDE del CESASIN ubicada en calzada aeropuerto altos #7569, colonia Bachigualato, Culiacán Sinaloa C.P 80140.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo el **día 13 de octubre**. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, la Representación estatal y una persona representante del Gobierno del Estado de Sinaloa; y en su caso, podrá participar un representante de



la Unidad Responsable, quien si lo determina podrá grabar la entrevista para fines de transparencia en el proceso.

- **Determinación de la persona aspirante ganadora:**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora, deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
<b>Auxiliar administrativo</b>	55	10	15	20	100

Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el 14 de octubre del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **16 de octubre del 2025**.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C., a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- **Temario:**

**(ANEXO I)**

1. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2025.
2. Manejo y control de procesos administrativos (Definiciones generales).
3. Sistemas de calidad y mejora continua (Definiciones).
4. Ley del Impuesto sobre la renta (ISR).



5. Ley del impuesto al valor agregado (IVA).
6. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (TITULO PRIMERO).
7. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (TITULO PRIMERO).
8. Ley Federal de Procedimientos Administrativos (Artículo 16).
9. Glosario de Términos del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico (667) 760 90 25 del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C., asimismo, podrá acudir la oficina de dicha Representación, ubicada en Calzada Aeropuerto Altos 7569, Colonia Bachigualato, Culiacán Sinaloa.

Culiacán, Sinaloa a 24 de septiembre del 2025.

ATENTAMENTE

  
Luis Remigio Campos González  
Presidente del Consejo Directivo

